



## DECLARACIÓN DE BOGOTÁ SOBRE MIGRACIÓN Y SALUD MENTAL

### *Antecedentes*

La Asociación Mundial de Psiquiatría (WPA) y la Asociación Psiquiátrica de América Latina (APAL) organizaron una conferencia sobre “El efecto de las migraciones en la salud mental de los pueblos y sus familias” en Bogotá, Colombia, el 11 de febrero de 2016. Asistieron los/las presidentes, expresidentes y delegados de las sociedades de Psiquiatría de América Latina y el Caribe, el presidente de la WPA, el presidente de APAL y miembros del Comité Ejecutivo, la jefa de la Unidad de Salud Mental y consumo de sustancias psicoactivas de la OPS/OMS, miembros de los Comités Permanentes de la WPA (el co-presidente del Comité de Revisión y el representante del Comité de Publicaciones), representantes zonales de la WPA y el presidente de la Asociación Mundial de Psiquiatría Cultural. La declaración fue aprobada por Asamblea General Extraordinaria de la APAL el 12 de febrero de 2016, y firmada por el Presidente de la WPA, el Presidente de la APAL, y los Secretarios Generales de la conferencia, y los participantes de la Asamblea.

### *La declaración<sup>1</sup>*

Se estima que América Latina tiene más de 16 millones de migrantes. Un migrante es una persona en movimiento que aún no ha completado el proceso legal de solicitud de asilo. Las personas migran debido a factores económicos, educacionales, políticos o religiosos.

Muchos refugiados y solicitantes de asilo se mueven por razones políticas, como un escape de la guerra o de regiones en conflictos. Las personas migrantes deben ser diferenciadas de los refugiados y de los solicitantes de asilo, puesto que frecuentemente, las personas que migran por motivos económicos son confundidas con ellos.

La WPA y la APAL hacen aquí un llamado urgente a la acción.

---

<sup>1</sup> En esta declaración, la WPA y la APAL no pretenden discutir la migración rural-urbana.

## **AUTORIDADES NACIONALES**

- Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos de América Latina y el Caribe a proveer recursos adecuados en el ámbito de las políticas nacionales de salud mental. Esto puede representar recursos económicos adicionales, requeridos para evaluar las necesidades médicas, psicológicas y sociales de las personas migrantes y desarrollar colaboraciones inter-sectoriales.
- Urgimos a los gobiernos de América Latina y el Caribe a educar a las comunidades, crear consciencia y proteger los derechos legales de las personas migrantes, especialmente a aquellas pertenecientes a grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, las personas con discapacidad física y psicosocial y las minorías étnicas y sexuales.
- Se deben adoptar políticas claras acerca de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiados, solicitantes de asilo; y distintas partes del gobierno (por ejemplo, los ministerios de salud, justicia, educación, vivienda, relaciones exteriores o sus equivalentes) deben estar involucradas en ello. La educación comunitaria, que incluya aspectos específicos acerca de la salud mental, debe ser potenciada y ofrecida de manera urgente a las personas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.
- Asimismo, hacemos un llamamiento a los gobiernos de América Latina y el Caribe a respetar de manera irrestricta la Convención de la Naciones Unidas sobre los Refugiados (1951).

## **PRESTADORES DE SALUD**

- Urgimos a todos los profesionales de la medicina a llevar adelante evaluaciones clínicas y sociales, a través de la utilización de herramientas estandarizadas. Se debe recolectar toda la información posible acerca del estado de las personas antes de la migración, incluyendo resiliencia y factores de protección (como las redes sociales de apoyo, por ejemplo). Asimismo, los profesionales de la medicina deben tener en cuenta siempre los niveles de aculturación.
- Hacemos un llamamiento por la dignidad de las personas migrantes, en su individualidad cultural, religiosa y espiritual. No deben existir barreras para que las personas migrantes y sus familias puedan buscar y recibir ayuda. Los servicios de salud mental deben ser culturalmente sensibles y apropiados emocionalmente, para que las personas migrantes se sientan bienvenidas. Por momentos, otros modelos como la utilización de enfoques de interconsulta con sensibilidad cultural podrían ser utilizados.

- Se debe prestar atención al lenguaje y otras necesidades específicas de las personas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

## ASPECTOS FORMATIVOS

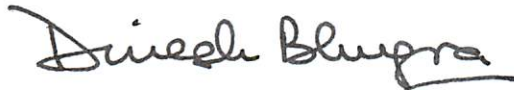
- Todos los profesionales de la medicina deben ser entrenados en cómo usar intérpretes y en competencias culturales. Recursos adecuados para el entrenamiento deben estar disponibles. Aspectos relativos a la salud mental de las persona migrantes, refugiados y solicitantes de asilo deben formar parte del plan de estudios de los médicos, a todos los niveles. El entrenamiento en sensibilidad cultural debe ser una parte de la educación de todos los profesionales de la salud.

## INVESTIGACIÓN


- Urgimos a los gobiernos nacionales de América Latina y el Caribe a proveer recursos suficientes para la investigación de las necesidades de salud mental de las personas migrantes y el impacto de factores de política. Según las necesidades, los recursos apropiados deben estar disponibles. Factores epidemiológicos, así como enfoques cualitativos, deben ser investigados. Los resultados de investigaciones detalladas servirían para asegurar la accesibilidad, aceptabilidad y utilización de los tratamientos disponibles.

La WPA y la APAL están comprometidas en colaborar con los gobiernos de América Latina y el Caribe en la realización de los puntos antes citados.

*Declaración adoptada en Bogotá, Colombia, por la Asamblea General Extraordinaria de APAL, de fecha 12 de febrero de 2016.*



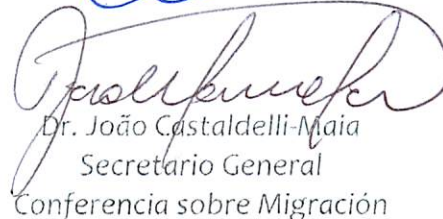
Dr. Dinesh Bhugra  
Presidente WPA



Dr. Rodrigo Córdoba  
Presidente APAL



Dr. Julio Torales  
Secretario General  
Conferencia sobre Migración



Dr. João Castaldelli-Maia  
Secretario General  
Conferencia sobre Migración

### Lecturas recomendadas

- Bhugra, D., Gupta, S., Bhui, K., Craig, T., Dogra, N., Ingleby, J. D., ... & Stompe, T. (2011). WPA guidance on mental health and mental health care in migrants. *World Psychiatry*, 10(1), 2-10.
- Bhugra, D., & Gupta, S. (Eds.). (2010). *Migration and mental health*. Cambridge University Press.
- Bhugra, D., Craig, T. K. J., & Bhui, K. (2010). *Mental Health of Refugees and Asylum Seekers*. Oxford University Press.
- World Psychiatric Association (2015). Position Statement: Europe Migrant & Refugee Crisis. Geneva, WPA.
- UNHCR (1951): UN Refugee Agency UK. <http://www.unhcr.org.uk>